EXPTE. D- 4846 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Prov. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Mundial de los Humedales" que se celebra cada 2 de febrero desde 1997 en conmemoración de la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 2 de febrero de cada año es el "Día Mundial de los Humedales" y en él se conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales, el 2 de febrero de 1971 dónde un grupo de 18 países firmó un histórico tratado internacional para la acción nacional y la cooperación internacional en la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

Nuestro país aprobó en 1991 mediante la ley 23.919 la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

En primer término, nos parece relevante explicar de qué hablamos cuando hablamos de humedales. Los humedales son áreas terrestres que están saturadas o inundadas de agua de manera permanente o estacional, como albuferas, arrecifes de coral, esteros, charcas, ríos, lagos, llanuras de inundación, marismas de agua salada y pantanos, cuya profundidad en marea baja no excede los seis metros.

Resulta importante remarcar que, tanto en las lagunas como en las llanuras de inundación, donde se encuentran densas formaciones vegetales como los lechos de juncáceas, también actúan como barreras físicas que detienen el agua y retienen los sedimentos, aumentando la fertilidad y productividad natural de las llanuras inundables, contribuyendo a mejorar la calidad del agua.

Son muchas las especies vegetales y animales, y también las personas que dependen de estos ecosistemas para vivir, ya que su existencia es una contribución fundamental tanto a la salud como al bienestar humano.

Los humedales son de vital importancia para el bienestar del planeta al ser reservorios de agua dulce y si se tiene en cuenta que sólo el 2,5% del agua del planeta es dulce y menos del 1% está disponible para uso, la protección de humedales debe ser una prioridad en nuestros días. Además, cubren un rol clave en la mitigación del cambio climático, ya que capturan el carbono de la atmósfera.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

A nivel nacional nuestro país cuenta actualmente con el 21,5% de su territorio formado por humedales. De esa totalidad 23 humedales han sido considerados "sitios Ramsar" por su importancia. En la provincia de Buenos Aires se destacan los ubicados en la Laguna de Chascomús, la albufera Mar Chiquita, la reserva natural Otamendi en Campana, el estuario de Bahía Blanca y la Bahía Samborombón que abarca este el de los Partidos de Magdalena, Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y Urbano de la Costa.

Entre las principales tareas que llevan adelante los humedales y para las cuales es fundamental que estos funcionen perfectamente encontramos:

• Permitir que el 40% de los vegetales y animales que existen en todo el planeta sigan con vida.

• Hacer posible que más de mil millones de personas en todo el planeta puedan seguir viviendo de los humedales.

• En las turberas se encuentran concentradas el 30% del carbono que existe en toda la Tierra.

• Los humedales se encargan de eliminar los contaminantes y esto permite disfrutar de un agua limpia.

• Los humedales son grandes reservorios de agua.

• Los manglares y arrecifes de los humedales se encargan de proteger a los seres humanos contra los desastres naturales como las inundaciones y sequías.

• Son espacios que ayudan a crear condiciones para que exista la vida.

• Son lugares ideales para realizar actividades recreativas e incrementa el turismo.

Cabe mencionar que en el mundo de hoy los humedales continúan sufriendo los impactos de la agroindustria, la minería y la industria inmobiliaria en todo el mundo. Se estima que entre 1970 y 2015, la extensión de los humedales en el mundo disminuyó un 35%, tres veces más que los bosques en dicho período.

Es por ello que creemos en la importancia de tomar conciencia al respecto, teniendo en cuenta que son nuestras acciones las que definen el futuro de nuestro planeta. En este

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

sentido, es oportuno mencionar algunas medidas que debemos llevar adelante para contribuir al cuidado y preservación de nuestros humedales:

• Cuando se visiten estos lugares, evita arrojar basura o desechos tóxicos.

• Ser respetuosos/as con las distintas especies vegetales y animales que habitan los humedales.

• Aunque son lugares usados para la práctica del turismo, es importante tener presente que su función es brindar recreación pasiva, sin que haya alteración o perjuicio de estos ecosistemas.

Creemos en que es tarea de todos y todas asumir la responsabilidad de cuidar y preservar los humedales, sabiendo que las pequeñas acciones o pasos que demos hoy serán las que nos permitan garantizar el derecho a un ambiente digno y sano a nuestras futuras generaciones, entendiendo que justicia ambiental es justicia social.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.